



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 30 de Junio del 2020

Señor Capitán conforme a lo dispuesto en el reglamento general en su artículo 26 inciso N°6 del cuerpo de bomberos de Maipú **Dictar las órdenes que se considere necesarias para el buen servicio**, con esta fecha se dicta la siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA N° 039

1. Se informa el Calendario de días libres de los señores Cuarteleros, correspondiente al mes de Julio de 2020.

| CALENDARIO MES DE JULIO DE 2020 | |
|---------------------------------|----------------------|
| PRIMERA COMPAÑÍA | 05-08-11-12-17-22-27 |
| SEGUNDA COMPAÑÍA | 02-07-12-18-19-24-29 |
| TERCERA COMPAÑÍA | 03-09-14-19-25-26-31 |
| CUARTA COMPAÑÍA | 03-09-14-19-25-26-31 |
| QUINTA COMPAÑÍA | 04-05-10-15-20-26-30 |
| SEXTA COMPAÑÍA | 02-07-12-18-19-24-29 |
| SÉPTIMA COMPAÑÍA | 05-08-11-12-17-22-28 |
| OCTAVA COMPAÑÍA | 04-05-10-15-20-26-30 |
| CUARTELERO ROTANTE C.R.1 | 04-05-10-15-20-26-31 |
| CUARTELERO ROTANTE C.R.2 | 05-09-13-18-19-24-28 |
| CUARTELERO ROTANTE C.R.3 | 06-11-12-16-21-26-29 |

2. Cualquier solicitud de cambio de día libre, debe ser autorizada por el Comandante.
3. El señor Comandante, tendrá el deber de informar cualquier cambio a la Central de Alarmas y al Comandante de Guardia.
4. Los señores Capitanes, velarán porque se divulgue este calendario a los maquinistas, para poder cubrir las necesidades del servicio.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



RAUL CARO ARAVENA
COMANDANTE